INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 858/2021.- Asunción, 25 de octubre de 2021

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En atención a vuestros comentarios y observaciones en el SICP, referente al llamado de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 15/2021 "SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE MATERIA PRIMA DE VALLEMI A VILLETA Y VICEVERSA" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SIMULTANEO - ID Nº 395286**, manifestamos lo siguiente:

Comentarios sobre Verificación del llamado

COMENTARIOS: En la Sección de Suministros requeridos se solicitan equipos con los que deben contar las empresas (mini pala cargadora, generadores de electricidad, etc.)., por lo que se consulta si no sería pertinente la inclusión como criterio de capacidad técnica el cumplimiento de los mismos.

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No establece criterio para el documento establecido
Descripción: Se solicita establecer el criterio de evaluación de la documentación solicitada.

- Remitimos la Adenda Nº 1, en el cual se agrega la inclusión en la Capacidad Técnica, de los equipos, maquinarias e insumos.
  En el Punto 9.1 a) Se establece la documentación solicitada para la evaluación

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CP. Adriana Encina
Unidad Operativa de Contrataciones